

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15581 OLOT

Penélope Cuy Tubau, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Olot (UPAD Civil 1) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 168/2021 Sección: A

NIG: 1711442120218063784

Fecha del auto de declaración. 16 de marzo de 2021.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Jose Manuel Paniagua Sanchez, con 77917538R.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Judit Fajula Payet en representación de AST CONCURSAL LAW, S.L.P.

Dirección postal: Pl. Catalunya, 14, 2º, 17004 Girona.

Dirección electrónica: info@astconcurstal.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Can Joanetes, 6, Mirador, 6-9 - Olot.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Olot, 22 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Penélope Cuy Tubau.

ID: A210019018-1